



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
Cusco

Gerencia Regional de
Trabajo y Promoción
del Empleo Cusco

Subgerencia de
Trabajo y Derechos
Fundamentales

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ROSSP N° 005- 2009

MODIFICACIÓN TOTAL DEL ESTATUTO N° 022- 2024

Cusco, diecisiete de octubre

Del dos mil veinticuatro.

VISTOS. – Los escritos con **Registro de Mesa de Partes N° 4615 de fecha 03 de octubre del 2024, y Registro de Mesa de Partes N° 4846 de fecha 16 de octubre del 2024**, suscrito por los representantes del "Sindicato Unificado de Trabajadores de la red de servicios de Salud Cusco Sur – SUTRASSUR CUSCO SUR", por el que comunican la modificación total de su estatuto.- **A LO EXPUESTO:** Habiendo cumplido con los requisitos previstos en el **Artículo 26-B** del Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo aprobado por **Decreto Supremo N° 011-92-TR**, norma que establece los requisitos para la inscripción de la modificación de estatutos de las organizaciones sindicales, **SE DEJA CONSTANCIA** que, en fecha del presente, la Subgerencia de Trabajo y Derechos Fundamentales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Cusco, ha registrado la modificación total del estatuto del sindicato relativo a: **1) su denominación, la cual es "SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR"** cuyas siglas son "**SUTRASSUR-CUSCO-FENUTSSA**"; y, **2) La modificación total del cuerpo del estatuto consistente ahora de trece (XIII) capítulos, sesenta y cuatro (64) Artículos, y cinco (05) disposiciones transitorias y finales, conforme al "Acta de Asamblea Extraordinaria (...)" de fecha 27 de setiembre del 2024. Tómesese conocimiento, regístrese, y notifíquese.-**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO Trabajo Cusco
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO CUSCO
X
Túnez H. Rodríguez Cegarra
SUB GERENTE (S)
SUB GERENCIA DE TRABAJO Y DERECHOS FUNDAMENTALES